



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

**ACUERDO PARA AMPLIAR EL PERIODO DE REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO A PRESIDENTES MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN EL ESTADO DE COLIMA.**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y dado que recibió solicitud de la Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Colima, para extender el periodo de registro de precandidatos a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a Presidentes Municipales, se reunió en sesión plenaria del día 12 de enero del año en curso, conforme la Base Tercera de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de candidatos y candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para acordar lo siguiente:---

**PRIMERO:** En términos de la Base Vigésima Primera de la Convocatoria citada que dice: **“Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Nacional de Elecciones, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano”**; se determinó a solicitud de la Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Colima, ampliar el periodo de presentación de solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos a Diputados y Diputadas por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional así como a Presidentes Municipales hasta el día 27 de enero del año en curso, en horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.-----

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Colima, para los efectos legales procedentes.-----

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en Estrados de la oficina de Movimiento Ciudadano en el Estado de Colima; así como en la página web [www.movimientociudadano.org.mx](http://www.movimientociudadano.org.mx).-----

México, D. F., a 12 de enero de 2018

**ATENTAMENTE**  
**“Por México en Movimiento”**



Adán Pérez Utrera  
Presidente



Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario